



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 004/2014
Extraordinaria

Fecha: lunes, 12/05/2014

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de solicitud de recursos económicos para la Prof. Itza Medina para realizar actividades correspondientes a sus estudios doctorales.
3. Consideración de solicitud de descarga académica del Prof. Jesús Marcey, para realizar actividades en sus estudios doctorales.
4. Consideración de solicitud de año sabático de la Profa. Irulú Carolina Labarca.
5. Consideración de criterios y lineamientos para asistir a eventos académicos internacionales y nacionales.
6. Consideración de solicitud de prórroga de beca del Prof. Luciano Emilio Belandria, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.
7. Consideración de solicitud de prórroga de beca de la Profa. Nancy Agudelo Fernández, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.
8. Consideración de solicitud de beca del Prof. José Enrique Clemente Suarez, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.
9. Consideración de solicitud de beca de la Prof. María Antonieta Valero, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.
10. Consideración de solicitud de modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

1. **Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:
 - JOSÉ HERMES LÓPEZ PRATO, C.I. N° V- 5.688.017; trabajo Intitulado "UNA APROXIMACIÓN AL MODELADO ONTOLÓGICO Y EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE REDES DE SEÑALIZACIÓN BIOLÓGICA (PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELADO Y ANÁLISIS DE PATRONES DE REGULACIÓN)", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- YVÁN ALFONSO CARRERO CAILE, C.I. N° V- 9.244.766; trabajo intitulado "DESARROLLO PASO A PASO DE PIEZAS POR FUNDICIÓN SEGÚN EL MÉTODO DE LA CERA PERDIDA", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.

Igualmente, el Consejo Académico conoció el acta veredicto reprobatoria del trabajo de ascenso del profesor JOEL ALBERTO MORENO, C.I. N° V- 12.974.886; trabajo intitulado "PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LOS MODOS SEMICONDUCTORES", presentado para ascender a la categoría de profesor ASISTENTE.

2. Consideración de solicitud de recursos económicos para la Prof. Itza Medina para realizar actividades correspondientes a sus estudios doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó otorgarle a la Prof. Itza Medina, los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a la estadía desde el 08 de septiembre al 08 de octubre de 2014 en Málaga - España.

3. Consideración de solicitud de descarga académica del Prof. Jesús Marcey, para realizar actividades en sus estudios doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la descarga académica del Prof. Jesús Marcey, desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, adicionalmente se le otorgarán los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a la estadía desde el 08 de septiembre al 08 de octubre de 2014 en Málaga - España.

4. Consideración de solicitud de año sabático de la Profa. Irulú Carolina Labarca.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó el año sabático de la Profa. Irulú Carolina Labarca, adscrita al Departamento de Ingeniería de Informática, a partir del 01 de septiembre de 2014 al 30 de agosto de 2015.

5. Consideración de criterios y lineamientos para asistir a eventos académicos internacionales y nacionales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó los criterios y lineamientos para asistir a eventos académicos internacionales y nacionales, en los siguientes términos:

1. Las solicitudes para asistir a eventos académicos se debe tramitar con suficiente antelación para que sea recibida y procesada por el Vicerrectorado Académico con dos (02) meses de anticipación para eventos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- internacionales y un (01) mes de anticipación para cursos y eventos nacionales.
2. Se autorizará la salida a un (01) evento nacional o un (01) evento internacional por profesor al año.
 3. Se autorizará la salida a dos (02) eventos nacionales o un (01) evento nacional y un (01) evento internacional por Profesor PEII – A al año.
 4. Se autorizará la salida a dos (02) eventos nacionales o un (01) evento nacional y un (01) evento internacional o dos (02) eventos internacionales por Profesor PEII – B y PEII - C al año.
 5. Se autorizará la cantidad de Profesores asistentes a los eventos con base al área de conocimiento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En caso de ser requerido el Comité de Becas analizará la cantidad de Profesores que asistirán al evento.
 6. Se financiará por una sola vez la presentación de un mismo trabajo y perderá validez como soporte para asistencia a otros eventos.
 7. Cuando un trabajo tenga varios autores, se financiará sólo uno de ellos y será necesaria la autorización expresa del coautor o coautores.
 8. Una vez el Profesor haya regresado del evento y en un lapso no mayor a treinta (30) días debe entregar una copia del certificado al Departamento de adscripción, que posteriormente será enviado a la Dirección de Recursos Humanos.
 9. Los Profesores que hayan asistido a eventos académicos, deben participar en las Jornadas de presentación, información y divulgación del evento al cual asistieron. Estas Jornadas serán Coordinadas por el Decano de Investigación, Extensión o Docencia a través de los Núcleos de Conocimiento y las mismas serán programadas por el Vicerrectorado Académico.

REQUISITOS PARA PONENTES:

1. Carta de solicitud avalada por el Consejo de Núcleo de conocimiento con el visto bueno del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano de Investigación. En el caso de los Profesores adscritos a extensión, la solicitud debe estar avalada por el Coordinador y el visto bueno del Decano de Extensión. Esta carta debe indicar el Nombre completo del Profesor, Cédula de Identidad, Departamento de Adscripción, Evento al que va a participar, Tipo de presentación aceptada (oral, póster, conferencista invitado, otros), duración y lugar del evento.

El Decano de Investigación o Extensión debe colocar hacia donde apunta el evento lo cual ayudará a la decisión del Comité de Becas en el caso que sea requerido.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- 2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
- 3. Carta de Aceptación o invitación al evento.
- 4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y Costo de Inscripción.
- 5. Resumen del trabajo a presentar.
- 6. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al evento, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique
- 7. Carta de compromiso, para participar en Jornadas de presentación, información y divulgación del evento al cual asistió

REQUISITOS PARA ASISTENCIA A CURSOS:

- 1. Carta de solicitud con el Visto Bueno del Jefe de Núcleo de conocimiento, Jefe del Departamento y el Decanato de adscripción del profesor. Esta carta debe indicar el Nombre completo del Profesor, Cédula de Identidad, Departamento de Adscripción, Evento al que va a participar, duración y lugar del curso.
- 2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
- 3. Información de curso (tríptico, afiche, página WEB).
- 4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y Costo de Inscripción.
- 5. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al curso, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique
- 6. Carta de compromiso, para participar en Jornadas de presentación, información y divulgación del evento al cual asistió.

LINEAMIENTOS

EVENTOS NACIONALES			
CURSOS		CONGRESOS EN CALIDAD DE PONENTE	
Viáticos	Hasta 5 días	Viáticos	Hasta 5 días
Inscripción	Hasta Bs. 6.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 4.000,00
Pasajes	Aporte de Bs. 2.500,00	Pasajes	Aporte de Bs. 2.500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

EVENTOS INTERNACIONALES			
CURSOS		CONGRESOS EN CALIDAD DE PONENTE	
Viáticos	Hasta 8 días	Viáticos	Hasta 8 días según el país.
Inscripción	Hasta 500 \$	Inscripción	Hasta 500 \$
Pasajes	Aporte hasta Bs. 20.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 20.000,00

6. **Consideración de solicitud de prórroga de beca del Prof. Luciano Emilio Belandria, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al Prof. Luciano Emilio Belandria, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.
7. **Consideración de solicitud de prórroga de beca de la Profa. Nancy Agudelo Fernández, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la Profa. Nancy Agudelo Fernández, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.
8. **Consideración de solicitud de beca del Prof. José Enrique Clemente Suarez, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al Prof. José Enrique Clemente Suarez, la realización del Curso de Inglés desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y la beca a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. El profesor disfrutará de un pasaje ida y vuelta a Georgia, pago de matrícula y aranceles, así como el complemento de beca en el exterior por el lapso establecido.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

9. Consideración de solicitud de beca de la Prof. María Antonieta Valero, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la Profa. María Antonieta Valero, la realización del Curso de Inglés desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y la beca a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. La profesora disfrutará de un pasaje ida y vuelta a Georgia, pago de matrícula y aranceles, así como el complemento de beca en el exterior por el lapso establecido.

10. Consideración de solicitud de modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1, en los siguientes términos:

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	02-06-2014 al 27-06-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	05-05-2014 al 23-05-2014	3 Semanas	Reingreso a la Universidad	02-06-2014 al 11-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	26-05-2014 al 06-06-2014	2 Semanas	Retiro de Unidad Curricular	12-06-2014 al 13-06-2014	2 día
Continuación de semestre	02-06-2014 al 25-07-2014	8 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	30-06-2014 al 11-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	25-07-2014				
Entrega de calificaciones definitivas	25-07-2014 al 28-07-2014	1 día			
Modificación de calificaciones definitivas	28-07-2014 al 08-08-2014	10 días hábiles			



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria